

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

---



# ACTA N° 51

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 42 del martes 28 de agosto de 2012 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

## CONSEJEROS PROFESORES

DR. JORGE L. KIELMANOVICH  
DR. MARIO E. ACKERMAN  
DR. MARCELO GEBHARDT  
DRA. MARY A. BELOFF  
DR. LUIS MARIANO GENOVESI  
DR. DARIO F. RICHARTE  
DR. ALBERTO J. BUERES  
DR. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO

## CONSEJEROS GRADUADOS

DR. LEANDRO HALPERIN  
DRA. MARIALMA BERRINO  
DR. PABLO ANDRES YANNIBELLI  
DR. SEBASTIAN ALEJANDRO REY

## CONSEJEROS ESTUDIANTILES

SR. TOMAS GONZALEZ VERA  
SR. LUCAS LAGOS  
SR. JULIAN HOFELE  
SR. LEANDRO MUTCHINICK

## REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

SR. MIGUEL MUÑOZ

## CONSEJEROS AUSENTES

DR. ATILIO A. ALTERINI  
DRA. BEATRIZ S. KROM  
SRTA. LUCIANA GALLARDO

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 45 del martes 28 de agosto de 2012:

## I

# APERTURA DE LA SESION

**Sra. Decana.-** Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 45 damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha. Les agradezco a todos el acompañamiento.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

## II

# CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

## 1

### Informe y proyectos de la señora Decana

**Sra. Decana.-** En realidad, en este primer punto no tengo demasiadas cosas para comentar que no hayan sido de público y notorio, como dirían los Códigos. Tal el caso del almuerzo académico que tuvimos hoy y de un par de actividades que se han desarrollado desde la semana pasada.

En todo caso, seguimos todos con nuestras actividades habituales.

– Se toma conocimiento.

## 2

### Peticiones particulares

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Hofele.

**Sr. Hofele.-** Buenas tardes: agradezco que me hayan concedido el uso de la palabra.

En este caso quería intervenir a efectos de solicitar a las autoridades de esta casa la buena voluntad para una consulta estudiantil que vamos a realizar desde varias agrupaciones de la Facultad por el tema de los idiomas; una cuestión que ha venido siendo discutida en los últimos meses fuertemente entre el estudiantado.

Entonces, en el marco del claustro al que representamos, resolvimos realizar una consulta masiva para que los estudiantes puedan dar su opinión sobre el régimen de idiomas y conocer qué es lo que piensa la mayoría de los estudiantes. Para ello, vamos a colocar una urna en la entrada de la Facultad. Queríamos solicitar a las autoridades que no obstaculicen dicho procedimiento para poder realizar esta consulta, que los estudiantes puedan participar masivamente y no tener que hacerlo a un costadito o en algún otro piso en el cual no lo puedan ver todos los estudiantes que circulan e ingresan. Lo vamos a estar realizando durante todo el jueves y el viernes.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 51**

Martes 28 de agosto de 2012

---

Por otro lado, quería consultar a algunos consejeros sobre algo que en estos días se ha estado comentando fuertemente en la Facultad y ha preocupado mucho a los estudiantes que están viendo la posibilidad de anotarse en idiomas. Se comentó la posibilidad de que haya una modificación en el régimen. Algunos volantes que circulaban en esta casa inclusive afirmaban que ya había un acuerdo entre las autoridades de la Facultad y una agrupación diciendo que se iba a modificar el régimen de idiomas. Esto genera que muchos estudiantes no sepan si anotarse o no anotarse, si dejar de estudiar o seguir estudiando, si dejar la cursada o no.

Me parece que sería bueno que, siendo éste el ámbito en el cual se discuten los proyectos y los planes de estudio, sepamos aquí si hay alguna iniciativa presentada o alguna intención de modificación inminente porque realmente constituye una gran preocupación para muchos estudiantes.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Halperín.

**Sr. Halperín.-** Buenas tardes.

He pedido el uso de la palabra sólo para hacer una acotación al respecto. Me imagino que es algo parecido a lo de la reforma constitucional, donde mucho se habla pero no se sabe todavía si va a haber o no.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Hofele.

**Sr. Hofele.-** En concreto, quería decir que se está hablando de un compromiso de las autoridades de la Facultad de hacerlo. En el caso de que así no sea, sería de gran utilidad que lo comenten para ver si –efectivamente– está en avance o cuál es la intención: si conformar una Comisión que discuta el tema; si presentar un proyecto; o lo que fuere.

Esa era mi consulta.

**Sra. Decana.-** Usted forma parte de las autoridades de la Facultad porque es el Consejo Directivo el que vota cualquier tipo de decisión en relación con el plan de estudios. Así que cualquier modificación que se produzca en idiomas o cualquier otra parte del plan de estudios tendrá que pasar por este Consejo.

Sí es cierto que las autoridades de la Facultad –el Decanato, para ponerlo con nombre y apellido; y esto incluye al área académica de la Facultad, sin dudas– hemos intentado en los últimos dos años y medio, o sea el tiempo que llevamos de gobierno, tratar de hacer menos ardua algunas gestiones que tienen que ver con el cursado y la aprobación de los niveles de idioma en la carrera de Abogacía.

**Sr. Hofele.-** Le agradezco muchísimo.

## **3**

### **Proyectos presentados**

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

---

**Sr. Rey.-** Buenas noches.

En el día de hoy queríamos presentar un proyecto junto a los estudiantes del Frente *Podemos* vinculado con la modificación de la resolución de este Consejo Directivo que, como recordé en la primera reunión de este año, excluye a las minorías de algunas comisiones *ad hoc* creadas.

En este sentido, proponemos en concreto la modificación de la resolución que crea o reglamenta lo que había creado el Consejo Superior, que es la Comisión de Readmisión. La propuesta que acá presentamos para que vaya a las comisiones respectivas es elevar la cantidad de consejeros –para respetar el porcentaje que establece el Estatuto Universitario– a 4 por docentes, 2 por graduados y 2 por estudiantes, tal cual figuran en las demás comisiones creadas por el Reglamento del Consejo.

**Sra. Decana.-** Lo damos por entrado y se girará a las comisiones respectivas; muchas gracias.

## 4

### Consideración del Acta N° 50

**Sra. Decana.-** En consideración el Acta N° 50, que fue oportunamente circulada.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Quería formular una rectificación al acta, porque la estuve mirando y hay una parte –casi en el final de la sesión anterior– donde el consejero Halperín quiso hacer un chiste, una bromita, y en un momento me pregunta o afirma que no conozco la reglamentación. Ahí, yo le contesto: “Usted no la conoce”, porque él estaba hablando de un consejero que no las conoce; y en el acta aparece como si yo no las conozco: y yo nunca voy a decir que yo no las conozco.

Lo que faltaría agregar al acta en mi intervención sería “usted no las conoce”, que me parece que era la idea de Halperín: que él no las conocía.

**Sr. Halperín.-** No: no era mi idea.

**Sr. Rey.-** Entonces, en el acta está mal transcripto. Rectifiquen eso para que quede la verdad.

**Sr. Halperín.-** “Usted no las conoce, consejero Rey”, podríamos agregar.

**Sr. Rey.-** Yo te lo preguntaba porque vos me parece que no las conocías. Eso es lo que hay que corregir, básicamente: que sea fiel a lo que había dicho.

**Sra. Decana.-** En consideración, entonces.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** Está aprobada el Acta N° 50.

## 5

### Asuntos entrados pasados a comisión

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

- 1.- TRI-UBA 57706/12 *El Departamento de Filosofía del Derecho eleva la propuesta de designación de la abog. Marina Gorali, como profesora adjunta interina para el dictado de las asignaturas "Lecturas contemporáneas acerca del Derecho" Com. 350 y "El conocimiento del Derecho" Com. 320 del C.P.O, en reemplazo de la Profesora Regular Titular Alicia E. Ruiz.*
- 2.- TRI-UBA 60384/12 *El alumno Matías D. González Mama solicita la acreditación de puntos, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin.*
- 3.- TRI-UBA 58241/12 *La alumna Sabrina Frydman solicita la acreditación de puntos, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin.*
- 4.- TRI-UBA 58251-58244-12 *Los estudiantes Nahuel Maisley y María V. Gama, solicitan la acreditación de puntos, por materias aprobadas en la Columbia University School of Law.*
- 5.- EXP-UBA 29109/12 *La alumna Rocío B. Pennella, solicita la acreditación de puntos por materias aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México.*
- 6.- TRI-UBA 53295/12 *La alumna Vanesa. Martín solicita el cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.*
- 7.- *Resolución (D) 6453/12, designando Auxiliares docentes en el Departamento de Práctica Profesional.*
- 8.- *Resoluciones (D) 6226, 6245, 6406 y 6451/12, designando Jefes de Trabajos Prácticos y profesores adjuntos interinos, en la carrera de Abogacía.*
- 9.- *Resolución (D) 6412/12 designando profesores a cargo de cátedra.*
- 10.- *Resoluciones (D) 6398, 6399, 6400, 6401, 6402, 6403, 6404 y 6405/12, designando profesores examinadores ad-honorem, profesores titulares y adjuntos interinos, Coordinadores de idiomas y Ayudantes de Segunda ad-honorem, en la carrera de Traductorado Público.*
- 11.- EXP-UBA 214616/12 *Resolución (D) 6497/12, ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo un Convenio de Pasantías Con el Abog. Fernando E. Bougain.*
- 12.- TRI-UBA 61381/12 *El Departamento de Derecho Público II propone la designación del Abog. Juan G. Corvalán, como profesor adjunto interino para dictar las asignaturas "Derecho Administrativo Sancionador" Com. 660 y "Potestad Reglamentaria y Regulación" Com. 147 del C.P.O, en reemplazo del Dr. José I. Said, quien se encuentra en uso de licencia.*
- 13.- TRI-UBA 62157/12 *El profesor regular adjunto de Teoría y Política Educacional, abog. Germán Gonzalo Álvarez solicita licencia sin goce de haberes, desde el 9/8/12 hasta el 31/12/12.*
- 14.- TRI-UBA *El Departamento de Derecho Público II, propone la designación del abog. Gustavo Amestoy, como profesor adjunto interino, para el dictado de la Comisión 840 del CPO "Procedimiento y Proceso administrativo en la Ciudad de Buenos Aires".*
- 15.- TRI-UBA 62606/12 *El Departamento de Derecho Público I propone la designación del abog. Augusto Mazzochi como profesor adjunto interino para el dictado de la comisión 656 "Derecho Constitucional Profundizado y Procesal Constitucional" del C.P.O, en reemplazo del Profesor Regular Adjunto Héctor Tanzi quien ha solicitado licencia por enfermedad.*
- 16.- TRI-UBA 58328/12 *La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por los alumnos Marcelo Serangeli, Miguel Lanzetti, Luciana Abreu, Joaquín Fernán Tuñez, Sergio Fabián Bregliano, María Andrea Hernández Rossi, Mariana Vázquez Acatto, Paloma Szerman, Lucía Beatriz Bellocchio y Dana Jezabel Bielski.*
- 17.- TRI-UBA *Los alumnos Camila P. Gómez Constenla, Gabriela Conde y otros solicitan se dé*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

- 35080/12 *por cumplida la acreditación del curso obligatorio "Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal" (Código 632), de 4 puntos, por haber aprobado el curso "Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y en la Ejecución de las Penas". (Código 24B), de 4 puntos.*
- 18.- TRI-UBA *El consejero titular por el Claustro de Estudiantes, Lucas Lagos presentó proyecto mesas libres –Plan 2004-*
- 19.- TRI-UBA  
63727/12 –  
63730/12 *El consejero suplente por el Claustro de Estudiantes, Camilo López, presenta proyectos sobre inscripciones.*
- 20.- TRI-UBA  
63731/12 *El consejero suplente por el Claustro de Estudiantes, Camilo López, presenta proyecto sobre adherir a la Resolución 15.263/12 y ccdates. del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.*

### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- TRI-UBA  
58844/12 *La maestranda Julieta Barrera solicita equivalencia de materias en la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos*
- 2.- TRI-UBA  
58841-60477-  
60454-60425-  
60461-61398 *Alumnos de la Maestría en Magistratura solicitan prórroga para la presentación de su plan de tesis.*
- 3.- TRI-UBA  
215682-14773-  
214728-213532  
214175-214366  
215296-215301  
215938/39/12 *La Dirección de Carrera Docente, eleva a consideración la renovación de cargos de Auxiliares docentes.*
- 4.- TRI-UBA  
59764/12 *La Secretaría de Investigación propone la expedición de un "Certificado en Investigación Jurídica" a graduados de la Carrera de abogacía, y su reglamentación.*
- 5.- TRI-UBA  
61408/12 *El Departamento de Posgrado eleva, a consideración, la designación del Dr. Eduardo Jourdan como Director de Tesis de la maestranda Griselda Moreira.*

**Sra. Decana.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

## 6

### Despachos de comisiones

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** (Lee)

- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- TRI-UBA  
57706/12 *El Departamento de Filosofía del Derecho eleva la propuesta de designación de la abog. Marina Gorali, como profesora adjunta interina para el dictado de las asignaturas "Lecturas contemporáneas acerca del Derecho" Com. 350 y "El conocimiento del Derecho" Com. 320 del C.P.O, en reemplazo de la Profesora Regular Titular Alicia E. Ruiz.*  
*Consejo Directivo:*  
*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja designar profesora adjunta interina a cargo de las*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

Comisiones 320 "El conocimiento del Derecho" y 350 "Lecturas contemporáneas acerca del derecho" del C.P.O, a la abog. Marina Gorali, en reemplazo de la Profesora Regular Titular Alicia E. Ruiz.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2- TRI-UBA  
60384/12

El alumno Matías D. González Mama solicita la acreditación de puntos, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja acreditar puntaje al alumno de la carrera de Abogacía Matías D. González Mama, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin, de acuerdo al proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA  
58241/12

La alumna Sabrina Frydman solicita la acreditación de puntos por materias aprobadas en The University of Texas at Austin.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja acreditar puntaje a la alumna de la carrera de Abogacía Sabrina Frydman, por materias aprobadas en University of Texas at Austin, de acuerdo al proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA  
58251-58244/12

Los estudiantes Nahuel Maisley y María V. Gama solicitan la acreditación de puntos por materias aprobadas en la Columbia University School of Law.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja acreditar puntaje a los alumnos de la carrera de Abogacía Nahuel Maisley y María V. Gama, por materias aprobadas en Columbia University School of Law, de acuerdo a los proyectos de resolución adjuntos.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA  
29109/12

La alumna Rocío B. Pennella solicita la acreditación de puntos por materias aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja acreditar puntaje a la alumna de la carrera de Abogacía, Rocío B. Pennella, por materias aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo al proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA  
53295/12

La alumna Vanesa Martín solicita el cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se autoriza el cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público, conforme Resol. (CSD) N° 3835/08, a la alumna Vanesa A. Martín (DNI 27.1088.341).

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

#### Dirección de Consejo Directivo

- 7.- Resolución (D) 6453/12 designando Auxiliares Docentes en el Departamento de Práctica Profesional.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a la Resolución (D) 6453/12, designando auxiliares docentes en el Departamento de Práctica Profesional.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- 8.- Resoluciones (D) 6226, 6245, 6406 y 6451/12, designando Jefes de Trabajos Prácticos y profesores adjuntos interinos, en la carrera de Abogacía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a las resoluciones (D) Nos. 6226, 6245, 6406 y 6451/12, designando Jefes de Trabajos Prácticos y profesores adjuntos interinos, en la carrera de Abogacía.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- 9.- Resolución (D) 6412/12 designando profesores a cargo de cátedra.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a la Resolución (D) 6412/12, designando profesores a cargo de cátedra.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 10.-:

- 10.- Resoluciones (D) 6398, 6399, 6400, 6401, 6402, 6403, 6404 y 6405/12, designando profesores examinadores ad-honorem, profesores titulares y adjuntos interinos, Coordinadores de idiomas y Ayudantes de Segunda ad-honorem, en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a las Resoluciones (D) 6398, 6399, 6400, 6401, 6402, 6403, 6404 y 6405/12, designando profesores examinadores ad-honorem, profesores titulares y adjuntos interinos, Coordinadores de idiomas y Ayudantes de Segunda ad-honorem, en la carrera de Traductorado Público.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Quiero dejar constancia de mi voto negativo, en el mismo sentido que vengo haciendo hasta ahora, a la espera de que algún día quizás el oficialismo del Consejo Superior proponga hacer concurso de Traductorado Público: esto, ya sea a propuesta del oficialismo de esta Facultad o del mismo oficialismo del que es el Consejo Superior.

– Se vota y aprueba, con el expreso voto negativo del señor consejero Rey.

– Al enunciarse el punto 11.-:

- 11.- EXP-UBA  
214616/12

Resolución (D) 6497/12, ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se suscribe un Convenio de Pasantías con el Abog. Fernando E. Bougain.

Consejo Directivo:

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Resolución (D) 6497/12, ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se suscribe un Convenio de Pasantías con el Abog. Fernando E. Bougain.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino-L. Lagos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Hofele.

**Sr. Hofele.-** Quiero dejar constancia de mi voto es negativo.

**Sr. Rey.-** También, yo: voto por la negativa.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto negativo de los señores consejeros Rey y Hofele.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**12.- TRI-UBA**  
61381/12

El Departamento de Derecho Público II propone la designación del Abog. Juan G. Corvalán, como profesor adjunto interino para dictar las asignaturas "Derecho Administrativo Sancionador" Com. 660 y "Potestad Reglamentaria y Regulación" Com. 147 del C.P.O, en reemplazo del Dr. José I. Said, quien se encuentra en uso de licencia

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja designar profesor adjunto interino al abog. Juan G. Corvalán para dictar las comisiones 660 y 147 del C.P.O., en reemplazo del Dr. José I. Said, quien se encuentra en uso de licencia.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**13.- TRI-UBA**  
62157/12

El profesor regular adjunto de Teoría y Política Educacional del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, abog. Germán Gonzalo Álvarez, solicita licencia sin goce de haberes, desde el 9/8 al 31/12/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia sin goce de haberes, desde el 9/8 al 31/12/12, en el cargo de profesor regular adjunto de Teoría y Política Educacional del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, al abogado Germán Gonzalo Álvarez.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**14.-**

El Departamento de Derecho Público II, propone la designación del abog. Gustavo Amestoy, como profesor adjunto interino, para el dictado de la Comisión 840 del C.P.O. "Procedimiento y Proceso administrativo en la Ciudad de Buenos Aires".

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja designar profesor adjunto interino a cargo de la Com.840 del C.P.O. "Procedimiento y proceso administrativo en la Ciudad de Buenos Aires", al Abog. Gustavo Amestoy.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**15.- TRI-UBA**  
62606/12

El Dpto. de Derecho Público I propone la designación del abog. Augusto Mazzochi como profesor adjunto interino para el dictado de la comisión del C.P.O. 656.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja designar al abogado Augusto Mazzochi como profesor adjunto interino para el dictado de la Comisión 656 "Derecho Constitucional Profundizado y Procesal Constitucional" del C.P.O, durante el 2do. cuatrimestre del corriente año.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

16.- TRI-UBA  
58328/12

La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por los alumnos Marcelo Serangeli, Miguel Lanzetti, Luciana Abreu, Joaquín Fernán Tuñez, Sergio Fabián Bregliano, María Andrea Hernández Rossi, Mariana Vázquez Acatto, Paloma Szerman, Lucía Beatriz Bellocchio y Dana Jezabel Bielski.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de Resolución adjunto.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

17.- TRI-UBA  
35080/12

Los alumnos Camila P. Gómez Constenla, Gabriela Conde y otros solicitan se dé por cumplida la acreditación del curso obligatorio "Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal" (Código 632), de 4 puntos, por haber aprobado el curso "Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y en la Ejecución de las Penas". (Código 24B), de 4 puntos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de Resolución adjunto.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 18.-:

18.-

El Consejero titular por el Claustro de Estudiantes, Lucas Lagos presentó proyecto sobre mesas libres –Plan 2004-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de Resolución adjunto.

Sala de la Comisión, agosto 21 de 2012-

Fdo: J. Kielmanovich- M. Genovesi- D. Richarte – M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Lagos.

**Sr. Lagos.-** Buenas noches.

Queríamos adelantar, desde la mayoría del claustro estudiantil, nuestro voto afirmativo por este proyecto que hemos presentado que refleja una necesidad – creemos– para la mayoría o todos los estudiantes que están en el Plan 2004. Estamos hablando de un régimen de mesas libres adecuado a las necesidades actuales, donde hay gente que como consecuencia de distintas circunstancias a veces no pueda venir a cursar todas las materias a la Facultad.

Nos pone contentos este avance que se ha logrado; nada más que eso.

– Se vota y aprueba.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:**

**1- TRI-UBA**  
58844/12

*La maestranda Julieta Barrera solicita equivalencia de materias en la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder equivalencias de las materias Política Internacional y Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional en la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a la alumna Julieta Barrera.*

*Sala de la Comisión, agosto 22 de 2012.*

*Fdo: B. Krom- D. Chami- L. Teszkiewicz- T. González Vera-*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

*-Al enunciarse el punto 2.-:*

**2.- TRI-UBA**  
58841-60477-  
60454-60425-  
60461-61398

*Alumnos de la Maestría en Magistratura solicitan prórroga para la presentación de su plan de tesis.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder prórroga para la presentación de sus planes de tesis a las alumnas de la Maestría en Magistratura: María F. Pando, María C. Tuñón, Silvia T. Pando, María E. Sierra de Desimoni, Diego G. Derewicki, Silvia P. Alvarez Marasco, Giselle Verónica Drovandi, Ariel H. G. Azcona, Claudia A. Escobar, Eduardo F.N.Perelli, Juan P. Cerbera,, Roberto Cesario, María S.Sotelo , Norma B. Castruccio, Claudia Pieske de Consolani, Nadia V. Sasowsky , Vanesa M.I. Sánchez Navarro, Héctor E. García Redondo, Américo R. Ocampo, Irma A. Domínguez, Jorge Edgardo O. Canteros, Mirbel E.,Valussi, Nora E. Del Palacio, María de los Ángeles Vulekovich, Febe Anzoátegui Cicuta, Anibal M. Farías Solimano, Myriam L. del Valle Garzón, Irma A. Domínguez, Marta G. Silva, Antonia J. Cuadra, Ángela L. Iglesia Llano, Amanda R. Gómez, Beatriz Benítez de Ríos Brisco, Patricias A. Sá y Gabriela C. Colef.*

*Sala de la Comisión, agosto 22 de 2012.*

*Fdo: B. Krom- D. Chami- L. Teszkiewicz- T. González Vera- J. Hofele.*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Richarte.

**Sr. Richarte.-** Quería señalar que llama la atención la cantidad de personas que simultáneamente piden una prórroga para presentar la tesis de la maestría en Magistratura. Esto, por ahí merecería algún tipo de evaluación por parte de la Secretaría de Investigaciones de la Facultad: que pongan foco en esta maestría a ver lo que está pasando; salvo que sea algo de trámite y que se haya juntado. Es probable también que pase eso: no lo sé. Pero me llama mucho la atención esta circunstancia.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero. Me acaba de decir el doctor Bettendorff, del Departamento de Posgrado, que la maestría en Magistratura tenía un plazo muy exiguo para la presentación de la tesis. Ese plazo ya ha sido modificado en términos generales sin perjuicio de lo cual, todos aquellos que estaban con la vigencia del plazo anterior, están pidiendo una prórroga.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba.
- Al enunciarse el punto 3.-:

**3.- TRI-UBA**  
215682-214773  
213728-213532  
214175-214366  
215296-215301  
215938/39-12

*La Dirección de Carrera Docente, eleva a consideración la renovación de cargos de Auxiliares docentes.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar la designación, por el término de un año, en el cargo de Ayudante de Primera a: Silvia I. Meirinhos (DNI. 14.769.310), Gabriela V. Maccaroni Pregno (DNI. 22.493.386) y Eduardo H. Tagliani*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

(DNI.17.020.459) y en el cargo de Ayudante de Segunda a: Guido M. Alemanno (DNI. 24.752.020), Marisa A. Garsco (DNI. 20.357.011), Sebastián A. Montero Echagüe (DNI. 30.746.210), Carla V. Dorio (DNI. 28.232.441), Roberto D. Villayandre (DNI. 18.138.426), Valeria Rago Ferron (DNI. 26.511.033), Yanina E. Clarens (DNI. 31.444.858), Alicia Pérez Carballada (DNI. 26.756.758), Agustina Villaggi (DNI. 31.406.769), Alejandro J. Mora (DNI. 32.358.611), Roberto F. Caccaro Olazábal (DNI. 11.632.807), Gustavo J. Vega (DNI. 31.917.291), Guido E. Waisberg (DNI. 30.979.119), María M. Adorno (DNI. 18.177.958), Andrea L. Mackielo (DNI. 28.161.959), Martín I. Dellmans (DNI. 25.577.120), Pablo Rodrigo Flores de los Santos (DNI. 25.177.495), Carlos A. Porthé (DNI. 4.695.798), Maximiliano V. J. Conolo (DNI. 22.707.974), Mariana Sastre (DNI. 23.333.063), Eric M. Deuteris (DNI. 28.986.051), Tomás M. García Tellería (DNI. 31.206.347), Mariano M. Mera (DNI. 28.749.318), Federico M. Rodríguez Ovide (DNI. 31.208.283), Enrique A. Fabbricatore (DNI. 31.434.153), Germán Muiño (DNI. 32.068.026), Johanna Cristillo (DNI. 29.656.942), Sergio R. Pérez (DNI. 17.232.058), Tamara G. Quiroga (DNI. 25.568.069), Laura A. Lerner (DNI. 32.532.910), Juan I. Cruz (DNI. 31.039.519), Marcelo Silvio Barrera (DNI. 27.288.364), Conrado M. Assenza (DNI. 28.158.453), Analía I. Cascote (DNI. 31.207.456), Natalia Tanno (DNI. 31.753.203), Eva G. Nuñez (DNI. 24.185.372), Oscar E. Defelippe (DNI. 17.836.704), Ornela F. Vanzillotta (DNI. 30.778.693), Mariana Rodríguez Saumell (DNI. 16.492.560), Ramiro Riera (DNI.29.503.885) y Joaquín E. Martínez (DNI. 30.036.379).

Sala de la Comisión, agosto 22 de 2012.

Fdo: B. Krom- D. Chami- L. Teszkiewicz- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

En este punto el consejero Yannibelli se abstiene.

**Sr. Yannibelli.-** Sí; es por un tema de procedimiento.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del señor consejero Yannibelli.
- Al enunciarse el punto 4.-:

**4.- TRI-UBA**  
59764/12

La Secretaría de Investigación propone la expedición de un "Certificado en Investigación Jurídica" a los egresados de la Carrera de Abogacía y su reglamentación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la expedición de un "Certificado de Formación en Investigación Jurídica", de acuerdo al proyecto de resolución y su reglamento, que corren adjunto a la presente.

Sala de la Comisión, agosto 22 de 2012.

Fdo: B. Krom- D. Chami- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el señor consejero Rey.

**Sr. Rey.-** La verdad es que después de haber leído el proyecto de la Secretaría de Investigación lo estuvimos estudiando. En principio, la idea no nos parece mala. Nosotros teníamos pensado presentar un proyecto de reforma del plan de estudio más adelante, cuando ya lo hubiésemos tenido terminado; pero esto me acelera un poco los tiempos.

Tengo dos cosas para decir con relación al certificado. Por un lado, creo que la expedición de certificados en general no me parece que sea la vía más adecuada para dar respuesta a una vocación que pueda llegar a tener algún investigador o docente de la Facultad. Hay una práctica extendida en esta Facultad de dar certificados por todo, de coleccionar papeles; y me parece que los investigadores son mucho más que coleccionadores de papeles. Así que personalmente no me gusta mucho la idea de los certificados; pero reconozco que a los fines de concursos y demás –proyectos de investigación y ese tipo de tareas específicas–, si se los piden, entonces puede llegar a haber un interés.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

---

En este sentido, a mí me produce muchas dudas la posibilidad –a través de un certificado expedido a cierto grupo de estudiantes– de generar dos categorías distintas. Por un lado, va a haber estudiantes de primera, que son los estudiantes investigadores; y, por el otro, los de segunda, que son el 90 por ciento de los estudiantes de la Facultad: 95 ó 99, no sé cuánto dará el número. Creo que esa no es la idea. No es la idea distinguir a unos sobre otros. Creo que la idea es que todos los estudiantes de la Facultad tengan una formación en la investigación en Derecho; y por eso era la referencia que hacía a la reforma del plan de estudios.

Creo que es fundamental la investigación jurídica. Creo que es algo que la Facultad debe hacer, pero debe hacerlo con todos los estudiantes: no premiando a aquellos que individualmente quieran participar en proyectos de investigación que ya existen. Todo esto forma parte del proyecto de plan de estudios que estuvimos preparando. En la actualidad tenemos el plan de estudios del 69, el del 85, el del 2004 con reforma. Hay muchos planes de estudio dando vueltas de acuerdo con lo que la Facultad nos informó. También hay una práctica profesional que nosotros no compartimos, fundamentalmente en organizaciones no gubernamentales –algunas–, respecto de las cuales realmente no se entiende muy bien cuál es el aporte que pueden hacer a la Universidad. Tenemos también el caso de la práctica en el Palacio de Tribunales, respecto de la cual cada día recibimos más críticas acerca de su funcionamiento.

Nuestra idea de lo que debería ser una práctica profesional incluye un proceso de aprendizaje en investigación jurídica. O sea, una parte de esa práctica profesional debería ser que todos los estudiantes hagan investigación. Es por eso que me opongo a la idea de certificados para algunos.

Entonces mi propuesta, como moción de orden, sería que vuelva a comisión para discutirlo en el marco de algo más amplio: por ejemplo, que la investigación jurídica sea una parte del plan de estudios de todos los estudiantes de la carrera.

**Sra. Decana.-** Si me permite un instante, sin perjuicio de que el consejero Genovesi tiene pedida la palabra, como el proyecto de la Secretaría de Investigaciones es un proyecto del Decanato de la Facultad quería aclarar un par de cuestiones.

La primera es que esto nada tiene que ver con una modificación del plan de estudios que, en todo caso, podría tener una orientación en investigación en Derecho de Familia, otra en investigación en Derecho del Trabajo, otra en investigación en Derecho Económico Empresarial, y así sucesivamente. Lo único que se expide como certificación a los alumnos que cursan la carrera de grado en esta casa es el diploma que emite la Universidad de Buenos Aires; y es una certificación respecto de una orientación. Lo que hace este certificado, que puede ser aprobado o no –hasta ahora hemos subsistido sin él– es dejar constancia, a partir de una decisión del Consejo Directivo de la Facultad, de incorporar distintas modalidades de introducción a la investigación jurídica a partir de hace un año y medio o dos años, cuando este Consejo aprobó las distintas modalidades de llevar a cabo la investigación en el grado: dejar constancia de que los alumnos que se gradúan en esta casa con la orientación equis, i griega o zeta, cumplieron determinada cantidad de horas de investigación.

En este sentido, creo que la acreditación de esto podría entenderse como la acreditación de una resolución del Consejo o de la Decana de la Facultad que diga que “tales” o “cuales” han participado en el Certamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Jessup o en un procedimiento de intercambio de estudiantes. No genera estudiantes de primera o de segunda: simplemente deja constancia de algo. Pero evidentemente esa puede ser una opinión.

Lo único que quería decirles –y esto es solamente a fines descriptivos– es que lo único que hace es dejar constancia de la ejecución de alguna de las formas de

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

---

investigación que fueron aprobadas por el Consejo, en algún caso en especial, que tiene que ver con distintas orientaciones; nada más.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Quería manifestar mi apoyo y voto favorable a esta iniciativa que me parece muy importante en la medida en que, como dijo la Decana, no es que haya estudiantes de primera o de segunda sino que dentro del diverso “cuerpo estudiantil” que tenemos vamos calificando. Vamos permitiendo que los alumnos vayan construyendo su currículum.

De hecho, no todos los estudiantes tienen las mismas expectativas: hay algunos que se inclinan más al ejercicio de la judicatura; otros, al ejercicio profesional; y otros a la investigación jurídica. Creo que, en este sentido, el hecho de darles un certificado que acredita que tienen determinada formación –como dice el proyecto–, una cantidad de horas importantes en investigación, vinculado también a la efectiva investigación junto a profesores, como se está haciendo desde el año pasado, con la participación también de los alumnos dentro de estos proyectos, hace que vayamos elevando el nivel de investigación y completando la formación de los estudiantes no sólo en la parte teórica y en la adquisición de las habilidades que hacen al ejercicio de la profesión sino también en la investigación jurídica. Entonces, creo que en lugar de crear estudiantes de primera o de segunda estamos potenciando las posibilidades frente al futuro ejercicio profesional que van a tener los futuros graduados.

Considero que es un muy buen proyecto, lo apoyo y, entonces, adelanto mi voto afirmativo.

**Sra. Decana.-** Consejero Lagos: tiene la palabra.

**Sr. Lagos.-** Desde la mayoría del claustro estudiantil opinamos en algún punto que es cierta la importancia del fortalecimiento de la investigación como parte del plan de estudios de la Facultad. Resulta importante fortalecerla porque es una parte del aprendizaje fundamental. Sin embargo, entendemos que los cambios se van dando de manera progresiva y no es fácil, de un momento para otro, llevar adelante toda una modificación del plan de estudios; más allá de que se pueda llegar a discutir en un futuro.

Nos parece importante dar incentivos a los estudiantes que quieran hacer este tipo de tareas de investigación. Entonces, pensamos que un proyecto como el que estamos a punto –creo yo– de aprobar es una forma de incentivar a los estudiantes. Así que vamos a apoyar este proyecto.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** En relación a la finalidad de la investigación, es cierto: la Facultad entrega un sólo título y acredita orientaciones. Evidentemente –no sé si “evidentemente”: por ahí no–, pareciera que la investigación no debería ser una orientación de la Facultad. Todas las orientaciones deberían tener una carga de investigación. Uno investiga o no investiga. Por eso, estamos en contra de la idea de dar un certificado que diga “abogado con orientación en investigación”, por ejemplo, como se ha escuchado no en este momento pero sí como una posibilidad de reforma. Me parece que esa no es la idea. La idea es que todos los abogados que salen de la Facultad tengan que investigar.

Las horas de investigación los estudiantes las acreditan: ya están en los proyectos. La única diferencia entre esto que se está proponiendo y lo que ya existe es dar un certificado por los posibles cursos que se dan por fuera de los proyectos de investigación. Porque cuando uno está en un proyecto UBACyT o DeCyT ya tiene una resolución donde consta que ya existe –que está en ese proyecto de investigación– a

## **FACULTAD DE DERECHO**

### **Consejo Directivo**

#### **Acta N° 51**

*Martes 28 de agosto de 2012*

---

los fines de poder acreditarlo en un concurso o lo que sea. Lo único que estamos haciendo es –si se quiere– introducir los cursos que ofrece la Facultad por fuera.

**Sra. Decana.-** Perdón, ¿por fuera de qué? Porque estamos aquí...

**Sr. Rey.-** Por fuera de estos proyectos.

**Sra. Decana.-** ¡Ah! Forman parte del plan de estudios esos cursos. Digo: estamos hablando de la oferta del CPO.

**Sr. Rey.-** No: estamos hablando de algunos de los cursos de la oferta del CPO.

**Sra. Decana.-** Sí, está bien: no de todos, seguramente. Pero estamos hablando de cursos disponibles para recibirse de abogado.

**Sr. Rey.-** Si mal no recuerdo, había también algunos cursos que ofrecía directamente la Secretaría de Investigación: no sé si eran esos. Creo que estaban en el proyecto. No lo recuerdo perfectamente.

Y creo que sí hay una diferencia entre un certificado y una resolución. Yo estoy de acuerdo con que la Decana, a través de una resolución, diga “Carlos Pérez y Juan Gómez forman parte de un proyecto. Carlos Pérez y Juan Gómez han sido seleccionados por la Facultad para ir a representarnos a determinado lugar”. Es lo que corresponde: es la Facultad la que los está enviando. Distinto es decir “la Facultad certifica que ‘usted’ hizo una investigación”, algo que el resto no hizo. Sigo creyendo que establece una diferencia entre estudiantes; y una diferencia que –seamos sinceros– se va a notar en la salida laboral de los estudiantes, se va a notar en el acceso a la Justicia de los estudiantes: de la Justicia en términos del Poder Judicial. Digo: un papel más un título es distinto a un título. Y seamos sinceros: va a ocurrir.

Con relación a lo que decía el consejero Genovesi, las expectativas de los estudiantes de investigar o de no investigar también dependen mucho del plan de estudios. En el marco de un plan de estudios donde la investigación está ausente dentro de la práctica profesional, y la práctica profesional es directamente prepararlos para el litigio, evidentemente el estudiante no va a tener ganas de investigar. Si dentro de la práctica profesional se incluye la investigación el estudiante va a investigar. Lo que estamos viendo en la realidad es que, como la práctica no incluye la investigación y es sólo litigio, la investigación queda para pocos: para a quienes, de alguna manera, les interesa más que al resto.

Yo creo que esa no tiene que ser la idea de la Universidad. A todos debería interesarles o todos deberíamos hacer que se interesen por la investigación. Es ahí adonde me dirijo cuando digo “reformemos el plan de estudio para que tengan práctica profesional que incluya el litigio; tengan práctica profesional que implique el acceso a la Justicia [no sólo en términos formales, como es en la actualidad, sino también a distintas formas de Justicia], y tengan acceso a la investigación: que hagan una práctica profesional de investigación”.

En este sentido, mi voto va a ser negativo pero por estas razones: no porque esté en contra de reconocer la tarea de los investigadores.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Hofele.

**Sr. Hofele.-** Desde la minoría del claustro estudiantil quisiera comentar que en la Comisión estuvimos discutiendo también sobre esta materia y exponiendo nuestra postura, que tiene que ver con la necesidad de que se avance en la creación de una orientación en la investigación jurídica. Inclusive lo estuvimos comentando con Marcela Alegre, que se acercó a la Comisión. Le dijimos que esto lo veíamos como un primer paso en ese camino, pero no coincido con que los cambios necesariamente tengan que ser graduales.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

Entiendo que si hay voluntad de que esto sea una orientación podríamos perfectamente la semana que viene comenzar a trabajar en la materia. No creo que haya que esperar dos años desde que se otorgue un certificado para poder discutir una orientación en Investigación Jurídica.

Vamos a acompañar el proyecto. Lo vemos como un avance; pero, de todos modos, quisiéramos comentar que es muy importante que discutamos nuestro plan de estudios. De hecho, hemos presentado una propuesta para convocar a una discusión sobre los contenidos de nuestro plan de estudio. Ya está en la Comisión de Enseñanza para discutirse; y entendemos que uno de los puntos centrales de esta discusión tiene que ver con una orientación en investigación jurídica que no signifique de ningún modo que los demás estudiantes de la Facultad no investiguen. Entendemos que también deberían investigar aquellos que llevan adelante otra orientación, pero que esa debería ser una de las orientaciones de la Facultad. Invito a los consejeros que lo compartan a que comencemos a discutirlo en las comisiones y avancemos en ese sentido.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

**Sr. Yannibelli.-** Disculpen; pero quería dejar sentada mi postura, más por el hecho de que hay actas.

Hay un concepto de Universidad y un concepto de Facultad que lleva adelante una apertura. Por cierto, es amplia; pero tiene que ver con la Facultad de Derecho.

Si no tengo mal entendido nuestra Facultad sigue manteniendo una excelencia en términos de investigación, de práctica profesional, de desarrollo vinculado a lo público y demás, que no ha requerido específicamente una profundización en áreas determinadas. O, si lo ha requerido, aquellos que lo han querido lo han hecho.

Me parece que quizás hacer cierto tipo de hincapié en determinados aspectos – más allá de que respeto las opiniones– está dejando de lado una concepción que está establecida en este plan de estudios, en la manera en que se lleva adelante la carrera.

Lo progresivo tiene que ver con discutir estas cuestiones; pero quería dejarlo sentado porque de lo contrario parecería que no hay una concepción vinculada a esto: y está establecida. Hay un plan de estudios; hay capacitaciones; hay orientaciones; hay una posibilidad establecida para que uno determine si va a hacer una práctica profesional, si se va a dedicar más a la investigación o si va a utilizar determinadas herramientas. Sí: existe porque está establecido en el plan de estudios. Entonces, hay una concepción específica y hay investigadores que han salido de esta casa de estudios periódicamente por los institutos que están establecidos tanto por la Universidad como por la Facultad.

Quería dejar esto sentado porque, de lo contrario, quedaría como algo de soslayo y deseaba rescatarlo

- *Se vota y aprueba, con el expreso voto negativo del señor Consejero Rey.*
- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

**5- TRI-UBA**  
61408/12

*El Departamento de Posgrado eleva, a consideración, la designación del Dr. Eduardo Jourdan como Director de Tesis de la maestranda Griselda Moreira.*  
*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Investigación y posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación del Dr. Eduardo Jourdan como Director de Tesis de la maestranda Griselda Moreira en la Maestría en Magistratura.*

*Sala de la Comisión, agosto 22 de 2012.*

*Fdo: B. Krom- D. Chami- L. Teszkiewicz- T. González Vera- .*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

Acta N° 51

Martes 28 de agosto de 2012

---

Dirección de Consejo Directivo

### **COMISIÓN DE CONCURSOS**<sup>1</sup>

1.- EXPTE  
611131/08

*Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, –renovación- de la asignatura Derecho Internacional Público.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2012.*

*Fdo. M. Gebhardt- M. Genovesi- L. Halperín- J. Hofele- S. Rey.*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*



## **FIN DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Buenas noches y gracias a todos por su presencia.

- **Son las 20 y 15.**

---

<sup>1</sup> No se registran votos en contra ni abstenciones por parte de ninguno de los señores consejeros presentes.